



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

D<sup>a</sup>. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

**CERTIFICO:** Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Febrero de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**3.1.- XLI CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO "CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO".**

Se presentan, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, las Bases que habrán de regir el XLI CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO "CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO", y que a continuación se detallan:

**XLI CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO "CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO".**

*1<sup>a</sup>.- Solo se admitirán trabajos en lengua castellana, siempre que sean originales e inéditos y que no hayan sido publicados ni total ni parcialmente, ni premiados en este u otro certamen literario.*

*2<sup>a</sup>.- Tanto para la modalidad de poesía como para relato corto, los autores gozarán de tema y estilo libres, debiendo presentarse los trabajos mecanografiados por una sola cara, paginados, encuadernados o grabados y por cuadruplicado. Deberán acompañarse además de un CD DE 700MB que los contenga en formato Word.*

*3<sup>a</sup>.- Para el relato Corto la extensión máxima es de diez folios en las categorías Sénior y juvenil y de tres folios en las categorías infantil y alevín, con un tamaño mínimo de letra de 14 pt. Para la modalidad de poesía en la categoría Sénior la extensión máxima es de 300 versos y mínima de 60 versos, las demás categorías son libres.*

*4<sup>a</sup>.- El mismo autor puede participar en poesía y en relato corto, pero sólo podrá hacerlo con un trabajo en cada modalidad. En tal caso, si obtuviera algún premio, el jurado sólo lo concederá en una de las dos modalidades.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

5ª.- Los trabajos se mandarían sin firmar, en un sobre sin remite que vendrá identificado sólo con la **MODALIDAD** y la **CATEGORÍA**. En las categorías ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL deberá figurar además la edad de los participantes junto con el trabajo, el interior del sobre, y se incluirá también otro más pequeño, cerrado, con el nombre, la dirección, el teléfono y una fotocopia del DNI del autor, pudiendo incluir, si éste así lo desea, algún apunte biográfico de su carrera literaria.

6ª.- Se establecen las siguientes categorías para las dos modalidades (deberá presentarse en formato escrito y digital):

*ALEVÍN: hasta 9 años inclusive.*

*INFANTIL: de 10 a 13 años inclusive.*

*JUVENIL: de 14 años a 17 años inclusive.*

*SÉNIOR: de 18 años en adelante.*

7ª.- Los premios, tanto para RELATO CORTO como para POESÍA son:

- *CATEGORÍA ALEVÍN: Tres premios (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y lote de libros.*
- *CATEGORÍA INFANTIL: Tres premios (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y lote de libros.*
- *CATEGORÍA JUVENIL: 1º Premio dotado con Diploma y 200 Euros. Finalista, dotado Diploma y 100 euros.*
- *CATEGORÍA SÉNIOR: 1º Premio dotado con Trofeo y 1.000 Euros. Finalista, dotado con Trofeo y 500 Euros.*

8º.- Los originales se entregarán, bien personalmente, o bien por correo certificado, en:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

***XLI Certamen Literario ``Castillejo- Benigno Vaquero``  
Concejalía de Cultura***

*Registro General*

*Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente*

*C/ Real, 123*

*18240 Pinos Puente (Granada).*

*Teléfonos de contacto: 958 450 136 (Centralita Ayto. de Pinos Puente).*

*e-mail de contacto: [certamencastillejo@yahoo.es](mailto:certamencastillejo@yahoo.es)*

*página de contacto: [www.asociacionculturalbenignovaquero.es](http://www.asociacionculturalbenignovaquero.es)*

*9º.- La fecha de entrega será del 20 de febrero de 2017 hasta el 20 de marzo de 2017, considerándose la fecha del matasellos de Correos como fecha de envío.*

*10.- El fallo que emita el Jurado Clasificador será inapelable y podrá declararse desierto en cualquiera de sus categorías y modalidades. El jurado estará compuesto por personalidades relevantes en el mundo de las letras y las artes en general. No se mantendrá correspondencia con los concursantes ni serán devueltos los originales, cuyas copias serán distribuidas una vez emitido el fallo. A los ganadores se les comunicará dicho fallo con antelación a la entrega de los premios.*

*11º.- El hecho de presentar las obras al Certamen supone la aceptación por los concursantes de la totalidad de las bases.*

*12º.- La entrega de premios tendrá lugar en el transcurso de un acto público que se celebrará el día 27 de mayo de 2017 a las 20:00 h. en el Teatro Municipal José Martín Recuerda.*

*Notas:*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

- En la categoría Sénior, los premiados no podrán concursar hasta pasados tres años.

- Las obras galardonadas en este Certamen serán publicadas en un libro, para ello, los autores deberán ceder sus derechos de autor, sólo y exclusivamente para esa publicación, al Excmo. Ayto. de Pinos Puente.

- Los Premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que marque la legislación vigente.

- Los ganadores recibirán un lote de libros del Certamen.

La Junta de Gobierno Local, vistas las Bases presentadas, ACUERDA, por unanimidad:

**PRIMERO:** Dar conformidad a las mismas.

**SEGUNDO:** Que desde el Departamento de Cultura se realicen cuantas acciones sean necesarias para darle la máxima publicidad y difusión, así como para la gestión del evento.

Para que así conste y surta efectos donde convenga, libro la presente, de orden y con el VºBº de la Sr. Alcalde, en Pinos Puente, a 10 de Febrero de 2017, significando que se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Acta correspondiente.

VºBº  
El Alcalde  
  
D. José Enrique Medina Ramírez.

LA SECRETARIA

  
